

## Acuerdo de colaboración

# **La CNMV accederá a información de las bases de datos notariales de Titular Real y de Personas con Responsabilidad Pública**

---

Madrid, 31 de marzo de 2022.- El acuerdo suscrito entre ambas entidades ha sido firmado esta mañana por Rodrigo Buenaventura, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado.

En virtud del mismo, la CNMV recibirá información de las bases de datos de Titular Real y de Personas de Responsabilidad Pública del Notariado, gestionadas por su Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo (OCP).

La Base de Datos de Titular Real del Notariado permite saber quiénes son las personas físicas titulares reales de una sociedad u otras estructuras jurídicas. En esta base están identificados de manera acreditada los titulares reales de más de 2.000.000 sociedades limitadas, 126.000 sociedades anónimas y 210.000 personas jurídicas no mercantiles, como asociaciones, fundaciones o partidos políticos.

En la Base de Datos de Personas con Responsabilidad Pública están identificadas casi 25.000 personas con responsabilidad pública por elección o por designación; más de 24 000 personas allegadas (familiares y personas con vinculación profesional o mercantil) y más de 3.000 sociedades participadas por personas con responsabilidad pública.

En virtud de este convenio, el Consejo General del Notariado habilitará una plataforma desde la que se canalizarán los requerimientos de información de la CNMV. Esta herramienta estará dotada de todas las medidas que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos, que serán exclusivamente utilizados por la CNMV para llevar a cabo sus funciones de supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos.

### Ampliación de un convenio anterior

Ya en 2011 la CNMV y el CGN firmaron un primer convenio para articular mecanismos de colaboración que permitieran a la Comisión una mejor supervisión de los mercados de valores y de la actividad de las personas físicas y jurídicas relacionadas con su tráfico. Desde entonces se le facilita información procedente del Índice Único Informatizado Notarial, una gran base de datos sobre los documentos notariales autorizados desde 2004.